

POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL AULA VIRTUAL OIRSA

1. Introducción

La capacitación virtual que ofrece el OIRSA a funcionarios gubernamentales, personal técnico, industria y productores, en materia de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, se establece como un medio para ampliar el número de personas capacitadas en la región, en los distintos niveles de conocimiento, destrezas y competencias, empleando medios pedagógicos modernos a través de tecnologías informáticas y de comunicación de vanguardia, optimizando el empleo de los recursos técnicos y financieros del organismo.

2. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Establecer los referentes para definir los lineamientos técnicos, pedagógicos y de tecnologías de la informática y de comunicación, así como los lineamientos de la operación del sistema y el acceso de usuarios.

3. PRINCIPIOS ORIENTADORES

3.1 Congruencia

La capacitación que se ofrezca debe ser parte del apoyo a los ministerios o secretarías de Agricultura y Ganadería para el desarrollo de sus planes de salud animal, sanidad vegetal, servicios cuarentenarios e inocuidad de los alimentos, asimismo debe de contribuir a generar credibilidad y confianza posicionándolo como un sólido referente internacional en Sanidad Agropecuaria.

El contenido de los cursos, su producción, los materiales de referencia y su puesta a disposición en la plataforma del OIRSA en la Web, debe impulsar el ejercicio de los valores institucionales de excelencia, honradez, integridad, lealtad, respeto, responsabilidad, solidaridad y transparencia.

El sistema de capacitación en línea a través del aula virtual del OIRSA debe servir al objetivo institucional del OIRSA de apoyar a los Estados miembros, para lograr sus planes de salud animal, sanidad vegetal, el fortalecimiento de sus sistemas cuarentenarios e inocuidad de los alimentos.

El desarrollo de los programas y contenidos de los cursos debe ser congruente con los objetivos estratégicos para el área técnica establecidos en el Plan estratégico 2015-2025 y los objetivos de las Direcciones Regionales de Salud Animal, Sanidad Vegetal, Servicios Cuarentenarios e Inocuidad de los Alimentos y los objetivos estratégicos transversales de la Dirección Técnica.

3.2 Alineación con el Plan Operativo Bienal y su presupuesto

Las actividades del sistema de capacitación en línea a través del aula virtual del OIRSA deberán aportar valor a los resultados esperados en cada una de las áreas.

Los cursos que se definan dentro del sistema de capacitación en línea deben corresponder a los productos definidos y ser parte de una o varias de las actividades descritas en el POB y contar con los fondos debidamente identificados para actividades de capacitación.

3.3 Infraestructura tecnológica adecuada y suficiente

Se asignarán los recursos necesarios para la constante renovación de la solución tecnológica informativa para administrar y operar el aula virtual del OIRSA, así como su validación técnica y financiera.

3.4 Gestión articulada en los procesos de capacitación virtual.

Los resultados esperados deberán ser acordes con el nivel de profundidad requerido para los cursos que se impartan.

3.5 Reconocimiento académico

Se procurará cuando sea necesario el reconocimiento de contenidos, y la validación de los resultados por parte de instituciones académicas y de investigación, lo cual se hará a través de convenios específicos y será señalado en las convocatorias respectivas.

3.6 Ambiente de aprendizaje

Se empleará un entorno virtual (diseñado y creado tecnológicamente), en el que usuarios y tutores puedan desarrollar las acciones e interacciones propias de los procesos de enseñanza- aprendizaje, sin la necesidad de coincidir en el espacio ni en el tiempo. La designación de tutores se realizará previa evaluación de las capacidades de los mismos.

3.7 Propiedad intelectual

La propiedad intelectual de los distintos cursos que se desarrollen e impartan será del OIRSA, excepto cuando los cursos sean producto de convenios específicos en los que se establezcan acuerdos idóneos para cada caso.

3.8 Créditos

Los materiales de referencia que sean empleados en los cursos deberán indicar el crédito respectivo a sus autores.

4. IMPARTICIÓN DE CURSOS EN EL AULA VIRTUAL DEL OIRSA

4.1 Modalidades

- a) Cursos con tutor, contarán con un experto del área del curso que atenderá los foros y resolverá dudas de carácter técnico sobre el curso en cuestión. Un tutor no podrá atender a más de 100 inscritos. En caso que haya más de 100 inscritos, deberá de contar con tutores auxiliares para dar atención a los participantes en el curso. Si no fuera posible tener tutores auxiliares, el curso se dará en modalidad autogestionada.
- b) Cursos autogestionados, no requerirán tutor, no existiendo limitación en el número de inscritos. En esta modalidad no existirán foros activos.

4.2 Constancia de participación

- a) Es gratuita y se expide siempre que se cubra el temario completo del curso y se obtenga una calificación mínima de siete.
- b) Los datos que aparecen en la constancia son (Anexo 1):
 - a. El Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
 - b. Reconoce que:
 - c. Nombre completo del solicitante (como fue ingresado por el solicitante en la inscripción)
 - d. Ha completado con éxito el siguiente curso
 - e. Nombre del curso
 - f. Lugar de expedición
 - g. Fecha de expedición
 - h. Constancia de participación
 - i. Logotipo del OIRSA

4.3 Certificado de Aprobación

- a) Se expide a quien realice el pago correspondiente en la plataforma del aula virtual.
- b) La única forma de adquirir el certificado es a través del aula virtual y de la pasarela de pago correspondiente.
- c) Se expide siempre que el participante cubra el temario completo del curso y se obtenga una calificación mínima de siete
- d) Los datos que aparecen en el certificado de aprobación son (Anexo 2):
 - a. El Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
 - b. Reconoce que:
 - c. Nombre completo del participante (tal como lo ingresó cuando se inscribió en el curso)
 - d. Ha aprobado todas las instancias del curso
 - e. Nombre del curso
 - f. En la modalidad a distancia, con una duración de ___ semanas y ___ horas estimadas de estudio (la duración y horas de estudio las determina el tutor)
 - g. aulavirtual.oirsa.org
 - h. Lugar de expedición
 - i. Fecha de expedición
 - j. Certificado de Aprobación
 - k. Logotipo del OIRSA

- l. Nombre, cargo y firma del Director Técnico
- m. Nombre, cargo y firma del Director Regional o Coordinador del curso

4.4 Nombre del participante

- a) Los certificados de aprobación y constancias de participación aparecerán con el nombre del participante tal cual fue ingresado por el mismo en el momento de la inscripción en el formulario de registro en cursos virtuales. (Anexo 3)
- b) Se hará una indicación precisa del literal anterior en el formulario de inscripción.
- c) La autorización de cambio en el nombre de la persona inscrita procederá solamente en casos excepcionales que impliquen la anulación de la constancia o del certificado emitido.

4.5 Inscripción

- a) La plataforma está diseñada para realizar una inscripción individual, no existen inscripciones colectivas. En el caso que una organización haya concedido beneficios a un participante en un curso virtual, ya sea otorgando tiempo para el estudio o financiando la compra del certificado de aprobación, y requiera conocer la nota obtenida por el participante que recibió el beneficio, se procederá así: la persona autorizada por la organización remitirá la petición de la nota obtenida vía email al tutor del curso
- b) El tutor del curso, previa valoración, por esa misma remitirá la nota final del participante.

4.6 Ingresos por expedición del certificado de aprobación

- a) Los ingresos en concepto de certificados de aprobación, serán designados exclusivamente para la operación y mantenimiento del proyecto Aula Virtual del OIRSA.

4.7 Confidencialidad

- a) Los datos de los participantes inscritos son confidenciales y se asegura el buen resguardo de los mismos por parte de todos los funcionarios del OIRSA que participan de cualquier forma en el Aula Virtual

4.8 Aspectos no considerados

- a) Las dudas sobre la aplicación de la política, serán resueltas por la Dirección Técnica del OIRSA.

ANEXOS

ANEXO 1

Ejemplo de constancia de participación



ANEXO 2

Ejemplo de certificado de aprobación

<p>El Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria</p> <p>Reconoce que:</p> <p>Aula Virtual OIRSA</p> <p>Ha aprobado todas las instancias del curso</p> <p>Análisis de Riesgo de Plagas en el ámbito de la sanidad vegetal</p> <p>En modalidad a distancia, con una duración de 6 semanas y 40 horas estimadas de estudio. aulavirtual.oirsa.org</p> <p><i>San Salvador, El Salvador, 27 de agosto de 2020.</i></p>	<p>Certificado de aprobación</p>  <p>ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA</p> <p> MVZ. Octavio Carranza Director Técnico OIRSA</p> <p> MSc. Nancy Villegas Unidad Regional de Análisis de Riesgo OIRSA</p>
---	--

ANEXO 3

Formulario de registro en cursos virtuales



ORGANISMO INTERNACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD
AGROPECUARIA

Aula virtual 

Formulario de registro Cursos Virtuales

* Datos requeridos

Names and surnames registered are used to issue documents of the course.

Curso al que aplica

Buenas Prácticas Agrícolas (5.ª edición)

Nombres completos: Apellidos Completos:

Nacionalidad: Edad:

Correo: Confirmar Correo:

Sector Pertenece:

Organización donde labora/estudia:

Acepto el tratamiento de los datos que proporcioné al OIRSA con el fin de la prestación de los servicios del aula virtual.

Código seguridad:
673YM0

Nuevo código de seguridad

Solicitar matriculación en Curso OIRSA